



**Universidad Nacional
de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Marzo de 2008
Expediente N° 8.091/08.-

RES. C.D. N° 065/08.-

VISTO: Estas actuaciones y la Resolución C.D. N° 228/00 por la que se aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Práctica Final para la Licenciatura en Química, el que como Anexo I, forma parte de la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 8.262/04. Resolución C.D. N° 324/04, se considera de aplicación para la Carrera de Bromatología, hasta tanto se elaboren las disposiciones pertinentes y a los mismos fines, el Reglamento de Práctica Final para la Carrera de Licenciatura en Química.

Que por razones de practicidad, es necesario delegar en el Sr. Decano de esta Facultad la aprobación de todos los trámites concernientes a solicitudes de alumnos de esta Unidad Académica referidas a la aprobación de Temas de Tesis y Práctica Final, en tanto los mismos tengan el correspondiente encuadre reglamentario y cuenten con el visto bueno de las comisiones que correspondan en cada caso.

Que por el Artículo 117, inc. j) es atribución del Decano, "Resolver sobre las cuestiones concernientes al orden de los estudios, pruebas de promoción, obligaciones de los profesores y faltas de disciplinas de los estudiantes"

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 12-03-08, constituido en Comisión)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Delegar en el Decanato de esta Facultad la aprobación de todos los trámites concernientes a solicitudes de alumnos de esta Unidad Académica referidas a la aprobación de Temas de Tesis y Práctica Final, en tanto los mismos tengan el correspondiente encuadre reglamentario y cuenten con el visto bueno de las comisiones que correspondan en cada caso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y notifíquese con copia a: Sr. Decano, Secretaría Académica, Comisión de Docencia e Investigación, Departamentos Docentes, Comisiones de Carrera, Dirección General Académica y Dirección de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS